RESOLUCIÓN N° 631/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020, "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES – RELLENO SANITARIO", con ID N° 374.562

Loma Plata, 14 de agosto de 2020.

VISTO: La necesidad de la adquisición de uniformes para el Relleno Sanitario de la Municipalidad de Loma Plata. ----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos bienes y productos, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y. ----------

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece: "**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; ----------

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR "Licitación por Contratación Directa Nº 11/2020, "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES – RELLENO SANITARIO", con ID N° 374.562 detallado de la siguiente forma:

Por un monto de **Gs. 24.730.000 (guaraníes veinte y cuatro millones setecientos treinta mil) por los ítems 1, 2, 6, 7** a la empresa **COMERCIAL NORMAN DE ANIBAL SALVADOR CENTURIÓN ARZAMENDIA con RUC N° 1102121-7 y cédula de identidad N° 1.102.121,** domiciliado en Dr. Carlos Centurión c/Ecuador Asunción. **y Gs. 7.066.300 (Guaraníes siete millones sesenta y seis mil trescientos) por los ítems 3, 4, 5**, a la empresa **INDALCO SRL con RUC N° 80026638-2,** domiciliado en Calle Cnel. Ángel López N° 950, Barrio Villa Aurelia, Asunción, representado por el Señor Jorge Félix Bernard con Cédula de Identidad N° 1.120.068.

Art. 3º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

Lic. Alice Gamarra.
Secretaria General.

Prof. Walter Stockl.
Intendente Municipal